

SESIÓN ORDINARIA No. 327-2024

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos del día lunes 04 de Marzo del 2024, celebrada en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Dr. Mauricio Chacón Carballo
Sra. Maritza Segura Navarro
Lic. José Santiago Avellán Flores
Dra. Margarita Murillo Gamboa
Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Señora Maritza Sandoval Vega
Señorita Priscila María Álvarez Bogantes
Señor Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor Jean Carlos Barboza Román
Señor David Fernando León Ramírez
Lic. Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic. Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr. José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Síndico Propietario
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Angela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal a.i.
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc. .	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Ricardo Salazar Agüero fiscal del partido PLN y vecino de esta comunidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Ordinaria N° 326-2024 del lunes 26 de febrero de 2024

**** ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 326-2024 CELEBRADA EL LUNES 26 DE FEBRERO DE 2024.**

ACUERDO 1.

**** ALT.NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER:**

1. Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios. No. 117-2024
2. Informe de Auditoría Interna Municipal
3. Informe No. 15 Comisión Plan Regulador, con dispensa de trámite de comisión. (**VER EN INFORMES DE COMISIONES**)
4. (Informe No.118-2024 Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios. (**VER EN INFORMES DE COMISIONES**))
5. Solicitud de Calificación de Idoneidad de la Junta Escuela Braulio Morales. (**VER EL ARTÍCULO III**)
6. Solicitud de Calificación de Idoneidad de la Junta del Colegio Técnico Profesional de Ulloa. (**VER EN ARTÍCULO III**)

PUNTO 1. Informe Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios. No. 117-2024

Texto del Informe:

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 16 de febrero 2024 al ser las diecisiete horas con seis minutos.

1. Remite: SCM-137-2024.
Suscribe: Licda. Yorleny Corrales Rodríguez – Directora Jardín de Niños Cleto González Víquez.
Sesión N°: 322-2024.
Fecha: 05-02-2024.
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro ante la Junta de Educación del Jardín de Niños Cleto González Víquez. Jn.cletogonzalezviquez@mep.go.cr N° 0011-2024

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. ACOGER LA RENUNCIA DEL SEÑOR REINALDO RAMÍREZ MUÑOZ, CÉDULA 5-0142-1483 DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.
- B. ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR AL SEÑOR MANUEL ENRIQUE QUIRÓS LUQUE, CÉDULA 1-0451-0459, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El regidor Mario Rodríguez brinda un saludo a todos y todas. Indica que es un gusto saludarles, “doña Ángela, señora alcaldesa, señora Presidenta, doña Flory y bienvenida de nuevo, que gusto volver a verla y verla en funciones, muchísimas felicidades”. Con respecto a este nombramiento, quiere aclarar nada más que se está eligiendo la tercer persona que viene en la terna en lugar de la primera, a quién recomienda la

administración, entonces consideran que era importante por conveniencia y disponibilidad de tiempo, para atender las necesidades que tiene el Jardín de Niños de la Cleto González. Era importante hacer esa salvedad y por consiguiente desean que se elija igual.

Agrega que don Manuel quirós, también está en regla con todos los documentos y con el tiempo.

ACUERDO 2.

**** ANALIZADO EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS. NO. 117-2024. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

A. ACOGER LA RENUNCIA DEL SEÑOR REINALDO RAMÍREZ MUÑOZ, CÉDULA 5-0142-1483 DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

B. ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR AL SEÑOR MANUEL ENRIQUE QUIRÓS LUQUE, CÉDULA 1-0451-0459, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO..**

**** SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR MANUEL ENRIQUE QUIRÓS LUQUE, CÉDULA 1-0451-0459, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.**

PUNTO 2. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

1. Licda. Grettel Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite informe sobre la autoevaluación de la calidad de la auditoría Interna período 2022. AIM 018

Texto del Documento suscrito por la Licda. Grettel Fernández Meza – Auditora Interna Municipal, el cual dice:

RESUMEN EJECUTIVO

En atención a la Directriz R-CO-33-2008, emitida por la Contraloría General de la República el 11 de julio de 2008, respecto a la autoevaluación anual de la calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, se efectuó la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia correspondiente al periodo 2022.

Con fundamento en la directriz de referencia, corresponde a esta Auditoría Interna, analizar “**el Valor Agregado de la actividad de Auditoría Interna**”, además de “**la Percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna**” por parte de la Autoridad Superior, titulares subordinados y funcionarios de la Auditoría.

Para la revisión de ambos conceptos, se utilizaron las herramientas que suministra la Contraloría General de la República, a saber:

Valor Agregado de la actividad de Auditoría Interna. Consiste en la verificación del valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna, además de la evaluación de procedimientos atribuibles a la administración del riesgo, control y procesos de dirección, planificación de los servicios, procesamiento y calidad de la información, comunicación de resultados y productividad de la Auditoría.

Percepción de la calidad de la Auditoría Interna. Consiste en la aplicación de encuestas al Concejo Municipal, Alcaldía, titulares subordinados y personal de la Auditoría Interna, las cuales consideren las relaciones organizacionales, la competencia del personal de la unidad y el valor agregado de sus servicios.

Respecto al Valor Agregado de la actividad de Auditoría Interna se cumple razonablemente con los requerimientos que conforman este componente; sin embargo, es importante mencionar que el Plan Estratégico corresponde al periodo 2017-2021, por lo que actualmente se encuentra desfasado. Además, se deberá de establecer mediante la definición de una política, lineamiento o mediante reglamento la metodología que utiliza actualmente la Auditoría Interna para la evaluación de la administración de sus riesgos.

En cuanto a la Percepción de la calidad por parte del Concejo Municipal, titulares subordinados y personal de la Auditoría Interna, las apreciaciones incluidas en las encuestas aplicadas se encuentran en términos generales dentro del rango “**De acuerdo**” y “**Parcialmente de Acuerdo**”; por lo que se considera como una calificación razonable. Es importante indicar que la encuesta dirigida a la Autoridad Superior e Instancias Auditadas fue respondida únicamente por dos personas de cada uno de esos grupos, por lo que los resultados se basaron en muestras poco representativas.

Se establece un Plan de Mejora para: a) programar la actualización del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2024-2028, b) establecer la metodología de evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y dirección de la Auditoría Interna, y c) incentivar tanto al Concejo Municipal como a la Administración Activa a tener una mayor participación en la encuesta de percepción de la labor de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia; a saber:

Plan de Mejora

Periodo 2022 Aspecto evaluado	Autoevaluación de la Calidad de Auditoría Interna		
	Acción por implementar	Responsable	Plazo
Plan Estratégico de la Auditoría Interna	Actualizar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna, acorde con la estructura, condiciones y necesidades actuales de la Auditoría Interna y la Municipalidad de Heredia.	Auditora Interna	Periodo 2024
Evaluación y mejora para la administración del riesgo, control y dirección	Documentar mediante política, directriz o Reglamento la metodología utilizada por la Auditoría Interna para la administración del riesgo, control y dirección.	Auditora Interna	Periodo 2024
Encuestas de percepción de Calidad de Auditoría Interna	Incentivar mediante correos electrónicos al Concejo Municipal y titulares subordinados a una participación más activa en las encuestas de percepción de Calidad de la Auditoría Interna.	Auditora Interna	Periodo 2024 y siguientes

Fuente: Auditoría Interna

La Licda. Grettel Fernández indica que esto lo hacen todos los años. Se preenta el año 2022 porque empezaron en enero y terminaron en el 2024. Agrega que no lograron actualizarlo ya que tienen unas situaciones que les han afectado el trabajo. Les falta presentar 3 estudios y estarán presentando un nuevo informe antes de que asuman las nuevas autoridades. Según la contraloría tienen un mes para revisar esto.

Por lineamientos de la Contraloría no les estará dando tiempo, ya que debe ir allá, debe ir a la contra, por tanto salvo mejor criterio lo estarán presentando a las nuevas autoridades. En cuanto a la percepción de la Auditoría la participación del Concejo es muy escasa y por ello es poco representativa. Es poca la votación que recibieron del Concejo.

El regidor Daniel Trejos señala que una de cal y una de arena. Agrega que es una lástima que la participación del Concejo sea tan escasa y considera esto, como una llamada de atención para el Concejo. Le asalta la alarma de preocupación porque hay 3 informes pendientes que debe analizar este Concejo y un

reglamento. No pueden detener la continuidad de las funciones de la Auditoría, por tanto el Concejo debe asumir el rol. Es importante que este plazo se cumpla para resolver y dejar encaminado lo que les corresponda. Da las gracias a la señora Auditora por la honestidad de decir que el informe llegará tarde, pero aquí está.

La regidora Maritza Segura agradece la presencia acá. Discrepa del regidor Daniel Trejos ya que quizás las y los regidores nuevos quieran hacer nuevas propuestas. Agrega que ella siempre hace las encuestas e insta a todos hacerla, porque es importante para la Auditoría.

La regidora Amalia Jara agradece a la señora Auditora por su gestión y por haberles acompañado en su gestión, además de darles lineamientos, de ahí que han entendido su labor. Reitera su agradecimiento por todo la labor que ha realizado.

La Licda. Grettel Fernández entiende que el reglamento y los informes quedan a su consideración, a no ser que el Concejo tome un acuerdo al respecto. Los 3 informes estarían para el 15 de marzo en el Concejo y son de conocimiento y el reglamento lo dejan a su criterio. Si no hay acuerdo lo entrega a las nuevas autoridades.

La regidora Patricia Rodríguez explica que la Comisión de Jurídicos lleva mucho tiempo revisando un reglamento ya que deben dedicar tiempos a cada artículo. Han hecho mesas de trabajo, pero es difícil poder dictaminar por el gran trabajo que tiene la comisión, de ahí que la labor es compleja.

ACUERDO 3.

**** ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA LICDA. GRETTEL FERNÁNDEZ MEZA – AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. DAR UN AGRADECIMIENTO A LA LICDA. GRETTEL FERNÁNDEZ MEZA – AUDITORA INTERNA MUNICIPAL POR SU TRABAJO Y DISPOSICIÓN CON ESTE CONCEJO MUNICIPAL.**
- 2. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA PERÍODO 2022. AIM 018.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Susan Fabiola Madriz Soto - Representante Legal SMS Desarrollos Sistémicos S.R.L.
Asunto: Solicitud de permiso para realizar venta de licor en el área exclusiva para mayores de edad, el evento que se realizará el próximo 13 de junio de 2024 con el artista Trueno, en el Palacio de los Deportes. comercial@somogolden.net

Texto del Documento suscrito por la señora Susan Fabiola Madriz Soto - Representante Legal SMS Desarrollos Sistémicos S.R.L. el cual dice:

“Por este medio Yo SUSAN FABIOLA MADRIZ SOTO con cédula de identidad 1-1283-0552, y representante de la sociedad SMS DESARROLLOS SISTEMICOS SRL con cedula Jurídica 3-102-802451, solicito su autorización para poder realizar venta de bebidas alcohólicas en el evento TRUENO a realizarse en el Palacio de los Deportes el próximo 13 de junio de 2024, así como para poder publicitar marcas de bebidas que nos puedan patrocinar dentro del recinto, esto en las zonas exclusivas de mayores de edad. Les garantizamos que la misma será únicamente dirigida a mayores de edad.

Agradezco su colaboración con el proceso y sus indicaciones para cualquier proceso que necesitemos realizar para el mismo.”

La Presidencia señala que la Licda. Priscila Quirós hizo una recomendación sobre esto. Se debe tener seguridad de algunos puntos como por ejemplo saber si cuentan con el contrato de alquiler del Palacio para esos días, además si tienen obligaciones pendientes con la Municipalidad, para lo cual deben coordinar con la Municipalidad, específicamente con Servicios Tributarios, también es importante saber en dónde o en que áreas estarían los puestos de venta de licor.

ACUERDO 4.

**** ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SEÑORA SUSAN FABIOLA MADRIZ SOTO - REPRESENTANTE LEGAL SMS DESARROLLOS SISTÉMICOS S.R.L., SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

SOLICITARLE AL GESTIONANTE QUE PREVIO A OTORGAR ESTE PERMISO ACREDITE QUE:

1. **SI TIENE UN CONTRATO DE ALQUILER DEL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA EL 13 DE JUNIO DE 2024**
 2. **QUE NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON LA MUNICIPALIDAD, LO QUE DEBE GESTIONAR EN SERVICIOS TRIBUTARIOS .**
 3. **INDICAR EL ESPACIO DONDE SE DARÁ EL EXPENDIO DE LICORES (POR EJEMPLO PRIMERA PLANTA) PORQUE LA SOLICITUD NO LO INDICA.**
- CON RELACIÓN AL USO DE MARCAS DE LICOR COMO PATROCINADORES DEL EVENTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ÚNICAMENTE TIENE LA COMPETENCIA PARA VALORAR SI OTORGA LICENCIAS TEMPORALES DE LICORES CONFORME A LA LEY 9047 ARTÍCULO 7.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Las Regidoras Maritza Segura y Patricia Rodríguez votan negativamente.

La regidora Patricia Rpdríguez señala que siempre han votado, pero cuando alguien tiene dudas, la firmeza no la votan para que puedan tener el derecho a posterior revisión.

2. Pbro. MSc. Randall Luis Espinoza Arias – Cura Párroco Inmaculada Concepción de María
Asunto: Solicitud de permiso para el uso y cierre momentáneo de algunas calles municipales, en forma especial el uso del parque Nicolás Ulloa para el sábado 23 de marzo, a partir de las 8:30 a.m., además de las tradicionales procesiones. PIMCH-0824-2024
iglesiainmaculadaheredia@gmail.com

Texto del Documento suscrito por el señor Pbro. MSc. Randall Luis Espinoza Arias – Cura Párroco Inmaculada Concepción de María, el cual dice:

“...”

Como es tradicional la Comunidad cristiana que peregrina en el centro de Heredia se está preparando con gran fervor para la celebración de la Semana Santa 23 al 31 de marzo del presente año.

Por tal motivo, solicito el permiso respectivo para el uso y cierre momentáneo de algunas calles municipales, en formā especial el uso del Parque Nicolás Ulloa para el sábado 23 de marzo (previo a domingo de Ramos) a partir de las 8:30 a.m., fecha en que realizaremos una Procesión Infantil por sus alrededores, con el fin de otorgar más seguridad a nuestros niños y tranquilidad a sus padres; además de las tradicionales procesiones que son parte de la cultura y devoción popular de una gran mayoría de residentes de nuestra ciudad Herediana. Adjunto los recorridos de las mismas en las que se indica el ingreso o salida al Templo Parroquial por el Parque Nicolás Ulloa.

Agradeciendo de antemano su disponibilidad y colaboración en sus gestiones administrativas se suscribe de usted,

“...”

ACUERDO 5.

**** ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL PBRO. MSC. RANDALL LUIS ESPINOZA ARIAS – CURA PÁRROCO INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **AUTORIZAR EL CIERRE TEMPORAL DE VÍAS CANTONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA, ORGANIZADAS POR LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA, CONFORME AL DETALLE QUE SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO ADJUNTO AL OFICIO PICMH-0824, SIEMPRE Y CUANDO LA ALCALDÍA GARANTICE QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE LA POLICÍA MUNICIPAL BRINDE ACOMPAÑAMIENTO CON LOS CIERRES, SIN QUE ESTO GENERE RECURSOS ADICIONALES A LOS PREVISTOS PARA ESAS FECHAS.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Ing. Claudio González Murillo – Gerente de Proyecto Edificio Asouna
Asunto: Solicitud de cierre temporal en calle 7 para hacer montaje de grúa torre del proyecto, desde el viernes 15 hasta el domingo 17 de marzo. cgonzalez@evco.cr N° 0027-2024

Texto del Documento suscrito por el Ing. Claudio González Murillo – Gerente de Proyecto Edificio Asouna el cual dice:

Por este medio les saludamos y nos presentamos ante ustedes como responsables de construcción del proyecto Edificio Asouna, ubicado en la esquina entre Calle 7 y Avenida 6. El proyecto cuenta con el permiso de construcción municipal número 23092, con el número de contrato con el CFIA OC 1057658.

 MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN 23092	
PROPIETARIO DEL PROYECTO:	ASOUNA
PROPIETARIO REGISTRAL:	ASOUNA
LUGAR:	HEREDIA HEREDIA HEREDIA HEREDIA CENTRO, CALLE 7, AVENIDA 6, 50 METROS OESTE DE SUBWAY
TIPOS DE OBRA:	Construcción, Movimiento de Tierra
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (PERMISO MUNICIPAL):	4285
APROBADO EL DÍA:	30/10/2023
ÁREA DE TASACIÓN (CFIA):	4285 m ² , 78 ML
LOCALIZACIÓN:	Gis 120923000
OBSERVACIONES:	

Ilustración 1 Permiso Municipal

El motivo de la presente es presentarles solicitud formal para hacer un cierre temporal en la Calle 7 para poder hacer el montaje de la grúa torre del proyecto. Para esto se requiere traer una grúa camión que necesita todo el ancho de la calle para hacer el trabajo de descarga de las partes de la grúa y subirlas en el punto planeado.

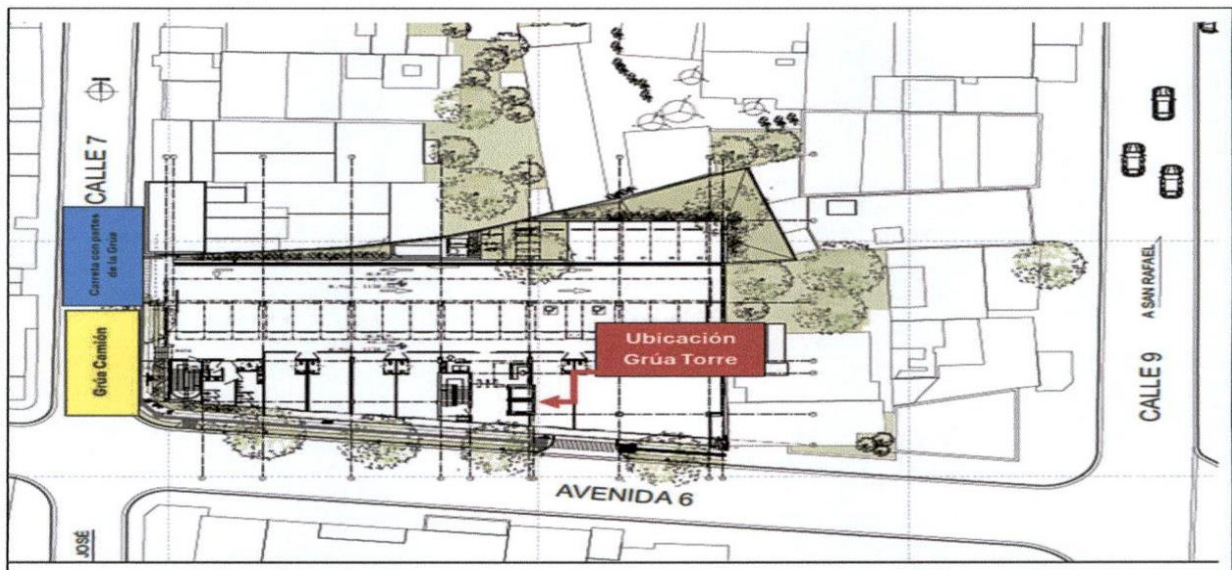


Ilustración 2 Croquis montaje de grúa torre.

Las fechas en que necesitamos hacer ese cierre serían desde el viernes 15 hasta el domingo 17 de marzo, de modo que coincida con fin de semana para afectar lo menos posible el tránsito vehicular.

Para controlar el flujo vehicular tendríamos personal con señales viales que orienten el tránsito de manera adecuada. De igual forma hablaríamos con los vecinos que viven en esa calle para que se pueda coordinar la entrada y salida de vehículos específicamente de las casas o locales comerciales

colapsaron Mercedes Norte, debe planificarse antes. Los vecinos de Mercedes están siendo afectados. Se debe tener cuidado para no colapsar las entradas y salidas de Heredia.

Precisamente está pidiendo que puedan reunirse y ver cuales son las mitigaciones. Quiere dar algunos datos como por ejemplo el bus de Mercedes sale a las 7:00 de la mañana y llega a las 7 y 15 al centro de Heredia, hoy está llegando 7:40

En 200 metros solo se avanza más o menos 30 minutos, o sea que los vecinos de Mercedes y los que pasan por ahí están siendo afectados. Entonces, cree que como Concejo se puede hacer algo, por eso considera como el mejor Santiago Avellán que el Concejo tiene que tener mucho cuidado cuando se hace este tipo de permisos, para que no vayan a alterar la vialidad, sea la salida y entrada que se tiene colapsada. Todos saben lo que es que es pasar por ahí, sea, la entrada y salida de Heredia.

Un permiso de esto sin planificación podría traer muchos problemas para los autobuses. Agradece que ahorita se pusieron más trenes por la situación que está sucediendo en San José, entonces también quisiera que en algún momento y aquí está su compañero Paulino Madrigal de la Comisión de Movilidad, a fin de poder generar una nota al MOPT porque hay que imaginar la entrada de Mercedes.

Hay pleitos, la gente se tira, y pueden haber accidentes, sin embargo no hay intervención del MOPT. Ojalá pudieran llamar al Ministro Luis Amador a este Consejo, porque no se ve, tráficos. Hoy paso por Mercedes y también los muchachos se tiran, el humo de los carros molesta y esto porque no hay semáforos. No hay un semáforo ahí, no hay semáforo allá y es una barbaridad, que solo piensen en San José y no están pensando en Heredia con estos temas, entonces quiere aprovechar este tema.

La idea es que tengan cuidado con esos permisos para no colapsar las vías que ya se tienen colapsadas y que les vayan a hacer un problema a la gente que le cuesta transitar ya.

La regidora Maritza Segura indica que ya envió exactamente esas consultas ya que le parece que aquí tienen que planificar un poquito más, porque la situación que se puede dar ahí puede ser fatal. Quizás vieron el correo que envió temprano y no había leído el fin de semana los documentos, pero lo leyó hoy en la mañana y tenía esa misma duda y esa misma preocupación, entonces solo para que quede en actas que también al igual que don Santiago Avellán y don Mauricio Vargas tiene esa preocupación..

La señora Presidenta indica que se puede informar que el Consejo Municipal acuerda indicarle al Ingeniero Claudio González Murillo que la calle 7 pertenece a la ruta nacional, por lo tanto, la competencia para otorgar permiso de cierre temporal de dicha calle le corresponde al Ministerio de Obras Públicas y transportes.

El regidor Santiago Avellán señala que el síndico Mauricio Vargas hizo una sugrencia para enviar nota al MOPT sobre el permiso.

El síndico Mauricio Vargas manifiesta: “la idea es reunirnos, la comisión de Movilidad sobre el colapso vial del puente y la ruta nacional de entrada a Barva y Mercedes ya que está saturada, no hay policía de tránsito y no se planificó, de ahí que pueden verlo en la comisión. Agrega que el caos vial es inmenso.

El regidor Santiago Avellán indica que es manifestar al MOPT la preocupación por el el cierre de estas vías ya que es fecha de pago y esto puede ser en semana santa o en horas nocturnas. Esto es una sugerencia.

La Presidencia señala que se debe indicar que en caso de otorgar el permiso de cierre temporal de dicha calle se realice una previa planificación y reaordenamiento para evitar el caos en las vías indicadas, además de sugerir que esas obras se realicen en semana santa en los cuales el tránsito se reduce considerablemente. A su vez se extiende una exhortación al MOPT para que en caso de cierre temporal se realice en semana santa.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que no está de acuerdo con que se le dirija esta exhortación al MOPT, primero, porque cada proyección de obra tiene un calendario muy específico y puede establecerse holguras y todo, pero las contrataciones y este tipo de tecnología que está haciendo mención, no es una cuestión sencilla, decir hoy no, pero mañana sí me parecería.

Es estratégico conversar con la dirección de la obra o quien emite el oficio para decirle que es posible reprogramar el calendario de construcción de manera tal que se coloque la maquinaria en esas fechas y

porque el MOPT con esa información que va a decir, o sea decir no, es no, es que va a ser una intervención en el área.

La idea es que en 20 años eso se pueda sostener. No es decir no, de manera que no comprende el espíritu de la solicitud a lo que hace mención el síndico y también lo que rescata el regidor Avellán. Lo que no está de acuerdo es si la competencia les alcanza para hacer una exhortación y si al MOPT le da la competencia para definir esas estrategias, o sea, en el sentido de la capacidad.

Porque algunas veces se ha visto en obras, una cosa es lo que se habilita y otra cosa es la realidad, no va a generar ningún impacto. El de esta Academia Walmart que está ahí, por lo que antes era Riteve. Agrega que declaran en la información técnica contar con todo, pero en la vida real el impacto vial es notorio.

Existe la molestia, las externalidades que provoca son visibles entonces no estoy desestimando, es válido por completo los criterios de los compañeros, pero lo que se pregunto es si esto será, una carta al niño, o sea, si no va a tener ningún asidero, o sea, le parece que en términos concretos es más posible que tenga alguna posibilidad de modificación, hacer esa coordinación con quién dirige la obra.

La Presidencia indica que lo que pasa es que el Concejo no tiene ninguna potestad para establecer una reunión con ellos y no les van otorgar ningún permiso. No pueden generar una expectativa de la cual no es una competencia del Concejo, o sea, lo que están haciendo es trasladándolo al MOPT. Ellos decidirán si otorgan el permiso en ese momento.

Podría parecer una carta al niño, pero precisamente es una exhortación, porque no tienen más alcance que exhortar para que haya una previa planificación. Rescata lo que dice don Mauricio y don Santiago, pero no sabe en la realidad si esta es una carta al niño. Es mejor que haya una posibilidad de coordinación con quien dirige la obra.

La regidora Maritza Segura manifiesta que el gobierno local es el Concejo y es tiempo que esta Municipalidad se sienta y ponga las cartas sobre la mesa. Pueden llamar a la exhortación para que coordinen con la Municipalidad. Dicen que han hablado con vecinos pero quién muestra que eso es así. Por tanto hay que pedir coordinación con la Alcaldía para que hagan esos cierres de vía.

La Síndica Nancy Córdoba señala que en las calles nacionales es difícil trabajar, hay que llamar a las organizaciones y que se escuche este clamor.

El regidor Santiago Avellán señala que no tienen competencia, pero tienen el deber de hacer sugerencias y lo que les manda es el Código Municipal para ver aquí esos temas. La exhortación es importante. Ese problema de Barva es un arrastre del problema de los heredanos.

ACUERDO 6.

**** ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL ING. CLAUDIO GONZÁLEZ MURILLO – GERENTE DE PROYECTO EDIFICIO ASOUNA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. INDICARLE AL ING. CLAUDIO GONZÁLEZ MURILLO QUE LA CALLE 7 PERTENECE A RUTA NACIONAL, POR LO TANTO LA COMPETENCIA PARA OTORGAR PERMISO DE CIERRE TEMPORAL DE DICHA CALLE LE CORRESPONDE AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE.**

ACUERDO 7.

SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- 2. ESTE CONCEJO MUNICIPAL A SU VEZ, LE EXTIENDE UNA EXHORTACIÓN AL MOPT PARA QUE EN CASO DE OTORGAR EL PERMISO DE CIERRE TEMPORAL DE DICHA CALLE, SE REALICE UNA PREVIA PLANIFICACIÓN Y REORDENAMIENTO VIAL PARA EVITAR EL CAOS EN LOS DÍAS INDICADOS, ADEMÁS DE SUGERIR QUE DICHAS OBRAS QUE PUEDAN REALIZAR EN LOS DÍAS DE SEMANA SANTA, EN LOS CUALES EL TRÁNSITO SE REDUCE CONSIDERABLEMENTE.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora AnaYudel Gutiérrez y la regidora Margarita Murillo votan negativamente el punto 2.

La regidora Margarita Murillo justifica su voto negativo y señala que acá no pierden tiempo, sino que pueden invertir tiempo en cosas que puedan agilizarlos, o sea, están pasando cosas así de agenda, distribución, o sea, están hablando del plan regulador y van a entrar en un camino sin salida y en realidad después de 4 años aún no tienen el plan regulador.

Hemos podido avanzar muy poco y eso es así como para sentarnos a llorar para los que están ahí, en el en el plan regulador.

Su voto en contra, en realidad es como un voto de protesta porque tiene 4 años de estar tratando de ver qué pasa con el plan regulador, qué se hace, que no, todos saben que ella siempre está preguntando, viendo, revisando, viendo lo de las aguas, lo de los mantos acuíferos. o sea, están hablando de una situación de ciudad, entonces es como un voto de protesta, porque así están reclamando para aliviar el asunto de una grúa que tampoco le interesa bloquear ya que es un edificio en la Universidad Nacional, o sea, no le interesa bloquear el edificio de la Universidad. Reitera que no les interesa bloquear el crecimiento y el desarrollo de la ciudad. Les interesa sobre todo organizar el crecimiento de la ciudad, porque se están ahogando, entonces claro que las construcciones se van a convertir en un caos. Claro que Mercedes va a pegar cuatro gritos porque está durando 45 minutos, pero la ciudad tiene que seguir creciendo de forma organizada.

Como concejo no pueden limitar la discusión de los temas importantes de ahí que es un voto protesta. Estamos hablando de un mundo ciudad. No les interesa obstaculizar, sino organizar el desarrollo de la ciudad.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez justifica su voto y señala: “le agradezco muchísimo a doña Margarita porque ella centra la atención en el tema crucial que es la movilidad y cómo es que no hemos podido organizar la movilidad en el cantón de Heredia y tampoco las acciones que se han diseñado se han concretado, pese a los esfuerzos que son del orden de la planificación, no se han concretado y la articulación a la que hacía mención la regidora Segura es esencial.

Esto es una cuestión que es economía de las fichas, como se llama en disciplina positiva y en este caso creo que sería invertir todas las fichas en una coordinación que no le representará un gran beneficio ni a corto ni inmediato ni a largo plazo, en términos de movilidad a la ciudad. Y si, no hemos logrado y tal vez eso da un poco de asomo, de mirar y considerar que sobre planificación no se ha avanzado lo suficiente y tampoco se han dado las luces en los temas que son contundentes y que deberían de ser prioritarios, para entender la calidad de vida, no solo desde las buenas calles y la fluidez en la ciudad para los vehículos, sino que también para las personas que andamos a pie o usamos las aceras con coches, sillas de ruedas, movilidades diversas.

Creo que esta es una muy buena oportunidad para empezar a accionar con miradas distintas.

4. Walter Brenes Vargas – Presidente ADI Mercedes Norte y B° España
Asunto: Solicitud de autorización para el uso de las canchas de fútbol de la comunidad, los días 4 y 5 de mayo de 2024. wbrenesv@hotmail.com N° 0028-2024

Texto del Documento suscrito por el señor Walter Brenes Vargas – Presidente ADI Mercedes Norte y B° España , el cual dice:

Reciban un cordial saludo por parte de la Junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España, como ya es de su conocimiento el día 05 de mayo del 2024 la asociación de desarrollo está programando la realización de un TOPE en nuestra comunidad, es por esta razón que les solicitamos la autorización para el uso de las canchas de fútbol de nuestra comunidad para los días 4 y 5 de mayo.

Aunque la actividad es de un día, por temas de logística necesitamos solicitar su la autorización para el uso de las canchas para ambos días, como siempre la asociación asume la responsabilidad el uso y cuidado de las áreas deportivas, es importante para nuestra organización poder contar con ambos espacios ya que en primer lugar nos ayudara a disminuir la congestión vial de la zona, además de brindar mayor seguridad a quienes nos acompañan.

En nota anterior se solicitó al CCDRH el uso de la cancha de fútbol alterna, pero ya se envió nota aclaratoria solicitando el uso de ambas canchas de fútbol.

Les agradecemos el apoyo que nos puedan brindar para el buen desarrollo de esta actividad, estamos anuentes a escuchar cualquier recomendación que así nos sugieran.

ACUERDO 8.

**** ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR WALTER BRENES VARGAS – PRESIDENTE ADI MERCEDES NORTE Y B° ESPAÑA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: PREVIO A OTORGAR LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA, CONSULTARLE A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRH SOBRE SU CRITERIO CON RELACIÓN A LOS EFECTOS QUE PODRÍA TENER EL USO DE AMBAS CANCHAS PARA PARQUEO DURANTE DOS DÍAS Y QUÉ MEDIDAS CONSIDERAN PERTINENTES PARA GARANTIZAR QUE LAS MISMAS SEAN ENTREGADAS EN IGUALES CONDICIONES.**

5. Walter Brenes Vargas – Presidente ADI Mercedes Norte y B° España
Asunto: Solicitud de permiso temporal para la venta de licores para el día 05 de mayo de 2024.
wbrenesv@hotmail.com N° 0029-2024

Texto del Documento suscrito por el señor Walter Brenes Vargas – Presidente ADI Mercedes Norte y B° España , el cual dice:

La Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España les solicita de la forma más respetuosa la extensión de un permiso temporal para venta de licores para el día 05 de mayo del 2024.

En la oficina de patentes de la Municipalidad donde se realizó el primer contacto para realizar esta solicitud se nos indicó que por ser un área pública le correspondía al concejo municipal realizar esta gestión y otorgar el debido permiso, ya que esa oficina solo tramitaba estos permisos en aéreas privadas.

El TOPE tiene como finalidad que lo recaudado sea para la compra de instrumentos musicales para la banda de nuestra comunidad Mercedes Marching Band, es nuestro interés como siempre lo ha sido que todas nuestras acciones se realizan dentro del marco de la legalidad, es por esta razón que acudimos a ustedes para que nos brinden la colaboración de facilitarnos esta patente la cual sería por un día.

Esperamos que nos puedan brindar su apoyo para que la actividad que pretendemos realizar sea un éxito completo, como ustedes saben nuestra organización es muy dinámica y siempre hemos tratado de estar innovando en las diferentes actividades que realizamos para el disfrute de la comunidad, tratando también de buscar la forma de solventar problemas comunales con la generación de nuestros propios recursos.

Solicitamos además se valore la posibilidad de que **se nos exonere** el pago de impuestos ya que dicha actividad tiene un fin benéfico para todo nuestro distrito.

Le agradecemos de antemano la colaboración que nos pueda brindar, nos pueden contactar al teléfono 89812863 y al correo wbrenesv@hotmail.com donde esperamos su pronta respuesta.

NOTA: Para la realización de esta solicitud indicamos que basados en el reglamento de regulación de bebidas con contenido Alcohólico para el Cantón Central de Heredia, nos basamos en los artículos 41,42,43 y 44 de este reglamento para realizar esta solicitud.

ACUERDO 9.

**** ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SEÑOR WALTER BRENES VARGAS – PRESIDENTE ADI MERCEDES NORTE Y B° ESPAÑA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORÍA: PREVIO A EXTENDER EL PERMISO, SOLICITARLE A LA ADI MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA INDICAR LOS PUESTOS DE VENTAS DE LICOR Y EL LUGAR EN DONDE SE VAN A UBICAR CON MOTIVO DE REALIZAR LAS FIESTAS DE VERANO EL DÍA 05 DE MAYO DE 2024 EN DICHA COMUNIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Las regidoras Maritza Segura y Patricia Rodríguez votan negativamente.

6. Marcela Benavides Orozco – Secretaria Concejo Municipal a.i.
Asunto: Acuerdo referente al Informe N° 17-2023 de Comisión de Control Interno respecto al procedimiento para la firma digital en los informes de Comisiones. **SCM-1651-2023.**

Texto del Documento suscrito por la señora Marcela Benavides Orozco – Secretaria Concejo Municipal a.i., el cual dice:

Señores
Concejo Municipal

Estimados señores:

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 303-2023, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 13 de noviembre del 2023, en el artículo V, el cual dice:

INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 17-2023 AD 2020-2024 Comisión de Control Interno
La Comisión Especial de Control Interno rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 23 de octubre del 2023 al ser a las dieciséis horas con doce minutos.

ARTICULO 1 ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-066-2023
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal
Fecha: 16-01-2023
Sesión: 230-2023
Asunto: Remite AMH-SCM-007-22 referente al procedimiento para la firma digital en los informes de Comisiones. AMH 0006-2023

Texto del documento.

Conforme a lo conversado el día de hoy con la señora Alcaldesa Municipal y Gestión de Control Interno, y dado que se nos informa que todos los miembros del Concejo Municipal cuentan con firma digital, procedemos a informar lo siguiente:

- Una vez finalizada la reunión, se enviará el Informe para revisión a cada comisión, como es lo usual en este momento.
- **La presidencia y secretaría de cada comisión, una vez revisado el informe, lo firmarán digitalmente, con marca de hora.**
- Nos lo enviarán a nosotras de vuelta, ya firmado.
- En ese momento, se trasladará a la Secretaría del Concejo Municipal para lo que corresponda.

Favor tomar en cuenta lo siguiente:

- Favor no cambiarle el nombre al archivo enviado.
- **El informe firmado, deberá ser reenviado en la misma cola de correos**, favor no enviarlo por aparte, porque si no pueden haber malentendidos, por ejemplo, que la presidencia lo firme primero y la secretaría no lo pueda visualizar, o viceversa, entonces no habría problema con quien lo firma primero, porque estará en la cola de correos.
- Recuerden que, según Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, se tienen **8 días hábiles** para entregar el informe a Secretaría, por lo que esta aprobación debe de ser en ese tiempo.
- Las actas no se firman digitalmente, **solo** los informes.

Se iniciará este proceso, a partir de entregado este informe. De igual forma, de enviaron estas indicaciones por correo electrónico a todas las partes.

Quedamos atentas por si tienen alguna consulta con mucho gusto.

Respetuosamente,

MARIA JOSE
GONZALEZ
VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA JOSE GONZALEZ
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.11.29 11:18:34
-06'00'

María José González Vargas
Secretaría de Comisiones.
Concejo Municipal de Heredia
mgonzalez@heredia.go.cr

EVELYN MARIA
VARGAS
CASTELLON
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
EVELYN MARIA VARGAS
CASTELLON (FIRMA)
Fecha: 2022.11.29 11:30:57
-06'00'

Evelyn Vargas Castellón
Secretaría de Comisiones.
Concejo Municipal de Heredia
ecastellon@heredia.go.cr

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEVOLVER ESTE DOCUMENTO AL CONCEJO DADO QUE SE NECESITA APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 9

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 17-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- DEVOLVER ESTE DOCUMENTO AL CONCEJO DADO QUE SE NECESITA APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO.
- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 10.

**** ANALIZADO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA SEÑORA MARCELA BENAVIDES OROZCO – SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I., ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME N° 17-2023 DE COMISIÓN DE CONTROL INTERNO RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA LA FIRMA DIGITAL EN LOS INFORMES DE COMISIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-OGSI-033-2024** y **DSEC-GC-004-2024** referente solicitud de autorización de uso de área pública en Parque de Heredia, los días 9 y 10 de marzo ó 23 y 24 de marzo de 10:00 a.m. a 7:00 p.m. (Sra. Ruth Zárate Valverde). **AMH-0202-2024**

Texto del Documento suscrito por la señora Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal, el cual dice:

“Reciba un atento saludo. En respuesta a lo requerido en oficio SCM 146 -2024 para que esta oficina se refiera al punto a

“A. A. CONSULTARLE A LA ADMINISTRACION SI SE TIENEN AGENDADAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA EN LAS FECHAS SOLICITADAS POR LA SRA. RUTH ZÁRATE VALVERDE.”

al respecto le informo que la Oficina de Gestión Social Inclusiva no tenemos programadas actividades para los días 9 y de 10 marzo o 23 y 24 de marzo 2024. Cualquier consulta adicional, con gusto.”

La regidora Amalia Jara manifiesta que en en este caso se tendría que alterar el orden del día para incluir el documento de origen. no se agendó el documento de la señora Ruth Zárate que es la verdadera solicitud y en la nota de la señora Zárate no queda claro cuáles son los servicios que quieren ofrecer en una actividad que por las dimensiones, sería una actividad masiva, ya que propone la colocación de 3 toldos de 5 x 5 mts en el parque central. la segunda fecha coincide con las celebraciones de semana santa.

ACUERDO 11.

****ANALIZADO EL DOCUMENTO ESTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: INDICARLE A LA SRA. RUTH ZÁRATE QUE SI ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES DESEA BRINDAR UN SERVICIO SOCIAL LO COORDINE DIRECTAMENTE CON LA ALCALDÍA PARA QUE EN ALGUNA ACTIVIDAD MUNICIPAL SE VALORE SI ES VIABLE LA INTEGRACIÓN DE ESTA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES PRIVADAS O BIEN LO TRAMITE CON CLARIDAD COMO UNA ACTIVIDAD MASIVA Y ESPECIFIQUE DE QUÉ SE TRATA?, PARA LO CUAL SE REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN POSTERIOR DEL MINISTERIO DE SALUD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

REC. Seguidamente La Presidencia decreta un receso a partir de las de las 8:05 p.m. de la noche y se reinicia la sesión al ser las 8:15 p.m.

A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A CONOCER LAS SOLICITUDES QUE SE INDICAN EN LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ARTÍCULO II.

1. Máster Ángela Aguilar – Alcaldesa Municipal. Presenta Oficio DIP-DT-GPC-407-2023 sobre Calificación de Idoneidad de la JUNTA ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN ESCUELA BRAULIO MORALES CERVANTES.

Texto del documento:

*“ En cumplimiento del artículo No.1 inciso c, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA BRAULIO MORALES CERVANTES** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**. Por lo cual, se comunica que dichos documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá proceder a remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.*

De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Junta antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.

Sin más por el momento, se suscribe

Ing. Alonso Alvarado Oviedo
Ingeniero de Proyectos
Sección de Desarrollo Territorial
aalvarado@heredia.go.cr”

ACUERDO 12.

**** ANALIZADO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA MÁSTER ÁNGELA AGUILAR – ALCALDESA MUNICIPAL, OFICIO DIP-DT-GPC-407-2023, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR A LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BRAULIO MORALES CERVANTES . ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Máster Ángela Aguilar – Alcaldesa Municipal. Presenta Oficio DIP-DT-GPC-076-2024 sobre Calificación de Idoneidad de la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ULLOA HEREDIA

Texto del documento:

“En cumplimiento del artículo No.1 inciso c, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ULLOA HEREDIA** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**. Por lo cual, se comunica que dichos documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá proceder a remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.

De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Junta antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.

Sin más por el momento, se suscribe:”

ACUERDO 13.

**** ANALIZADO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA MÁSTER ÁNGELA AGUILAR – ALCALDESA MUNICIPAL, Oficio DIP-DT-GPC-076-2024, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR A LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ULLOA HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A CONOCER EL INFORME QUE SE INDICA EN LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ARTÍCULO II.

INFORMES DE COMISIONES .

Informe Comisión Especial de Plan Regulador No.15-2024-AS-2020-2024

Texto del Informe:

“...”

1. Remite: SCM-094-2023.
Suscribe: Arq. Jessica Martínez Porras – Presidenta Ejecutiva INVU
Sesión N°: 232-2023.
Fecha: 23-01-2023.
Asunto: Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión INVU. PE-039-01-2023.

Texto de Oficio PE-039-01-2023:

San José, 18 de enero de 2023
Oficio PE-039-01-2023

**Señores
Concejo Municipal
Alcaldía Municipal
Municipalidades del país**

Asunto: Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión INVU

Estimados señores:

Reciban un saludo cordial de parte de la Presidencia Ejecutiva del INVU y un próspero año 2023.

Por este medio se hace de conocimiento de sus representadas que el INVU en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Planificación Urbana N°4240 y el Transitorio II del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones y demás normativa conexas, se encuentra elaborando la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión para las municipalidades fuera de la Gran Área Metropolitana.

Para dicho fin, se modificó el plazo del Transitorio II del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, mediante acuerdo adoptado por la Junta Directiva de este Instituto, según consta en el artículo II, Inciso 5) del acta de la sesión ordinaria N° 6548 del 22 de setiembre de 2022 por medio de La Gaceta N°190 del jueves 06 de octubre de 2022, que textualmente dice:

"...: Modificar el Transitorio II del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones para que se lea de la siguiente manera: El INVU contará con un plazo de hasta tres años a partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, para delimitar los cuadrantes de los distritos Urbanos, de conformidad con lo establecido en el Transitorio II de la Ley de Planificación Urbana. Los gobiernos municipales que no cuenten con plan regulador, pueden definir el ámbito urbano de sus distritos para la aplicación del capítulo III. Fraccionamientos del presente reglamento; para lo cual pueden utilizar el "Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión" elaborado por el INVU..."

Aunado a lo anterior, la Junta Directiva del INVU toma Acuerdo en la sesión ordinaria N°6548 del 22 de setiembre de 2022, en el cual se establece en el inciso b) lo siguiente:

"...b) Instruir al Departamento de Urbanismo que, de conformidad con los criterios técnicos expuestos proceda a revisar el "Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión" en cuanto a la metodología y su contenido, a efectos de someter a conocimiento de la JD el borrador de modificación..."

En virtud del acatamiento de dicha instrucción, el Departamento de Urbanismo conformó un equipo técnico y legal para la revisión del "Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión", con el fin de establecer una metodología eficaz y eficiente para la delimitación de dichas áreas sujetas a control urbanístico en vista de la ausencia de la capa de Asentamientos Humanos del MIVAH que en el protocolo vigente es la base para la delimitación de dichas áreas. Por esta razón, es de suma importancia dotar al INVU y a los gobiernos locales del país de un instrumento metodológico que subsane la inhabilitación de la capa supra citada del MIVAH.

El INVU ha trabajado en una propuesta de Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes y sus Áreas de Expansión, para aquellos distritos con declaratoria urbana de los cantones fuera de la Gran Área Metropolitana y la misma será expuesta ante la Junta Directiva del INVU para su valoración y aprobación. Una vez aprobado por acuerdo, se estará publicando oportunamente mediante el Diario Oficial La Gaceta.

Sin otro particular, se despiden.

Firmado digitalmente por
JESSICA MARTINEZ PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2023.01.18 10:11:27
+0600

**Arq. Jessica Martínez Porras
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo**

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, CONSULTAR A LA DIRECCIÓN DE URBANISMO – INVU, EL ESTADO DE LA DELIMITACIÓN DEL CUADRANTE URBANO PARA EL DISTRITO RURAL DE VARA BLANCA DEL CANTÓN HEREDIA, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN GENERADA POR LA INSTITUCIÓN PARA DICHA DELIMITACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 14.

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR NO.15-2024-AS-2020-2024, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONSULTAR A LA DIRECCIÓN DE URBANISMO – INVU, EL ESTADO DE LA DELIMITACIÓN DEL CUADRANTE URBANO PARA EL DISTRITO RURAL DE VARA BLANCA DEL CANTÓN HEREDIA, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN GENERADA POR LA INSTITUCIÓN PARA DICHA DELIMITACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Asunto: Consulta a la Administración Municipal sobre las reportes de jornadas de trabajo invertidas en el Plan Regulador y su avance actual.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. CONSULTAR EL ESTADO DE LA TRAMITOLOGÍA DE LA VARIABLE AMBIENTAL ANTE SETENA.
- B. SOLICITAR UN INFORME QUE DETALLE LA ASIGNACIÓN DE JORNADA DE PERSONAL TÉCNICO QUE ESTÁ DESARROLLANDO EL POTS-HEREDIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“....”

La regidora Ana Yudel Gutiérrez expone que es la primera Sesión de la Comisión del año y se nombró el representante comunitario el cual tiene una formación robusta y complementa con la otra representación que es don Felix Zumbado. Lo consultaron porque la compañera Kembly Soto no puede hacer mención ni tan siquiera en términos proporcionales, sino que está sobrepasada de trabajo. La idea es saber cuánto destina ella de tiempo laboral para esto, porque demanda este trabajo, equipos completos para el análisis. La idea es designar más personal para poder avanzar y generar acuerdos. La idea es conocer estos acuerdos para tomar decisiones al respecto, ya que ellos no son administrativos pero toman decisiones políticas, tratando de empujar el tema es que se presentan estos acuerdos para tener un panorama más amplio. También se considera la participación de personal profesional y jefaturas en este proceso. No les recae la responsabilidad sobre lo técnico, pero sí lo que les compete.

El regidor Carlos Monge coincide plenamente con la regidora Gutiérrez y señala que es importante que la señora Alcaldesa en su próxima administración valore la posibilidad de que el plan regulador sea contratado por una empresa privada. Tienen mucha carga los administrativos y es el resultado que al final no lo tienen. Se decía que lo iban a tener pero la carga laboral de los compañeros de este proceso, hace que no sea tan rápido. Hay cantones vecinos que ya lo tienen y acá llevan más de 16 años y aún no lo tienen. Se debe hacer de acuerdo a como lo estableció el CFIA.

El síndico Mauricio Vargas indica que siempre le preocupa cuando se definen cuadrantes y lo dice, porque en el GAM en cuanto a las municipalidades que no tienen Plan Regulador el INVU definió cuadrantes y determinan espacios para actividad comercial. De ahí, que en la parte norte de Heredia hay limitación de patentes, porque el INVU lo definió. Solicita que ojalá la parte técnica de la Municipalidad sea muy vigilante, para que no afecte el comercio, porque no se puede perder la autonomía municipal. En San Rafael el SENARA tardó dos años para revisar el documento, de manera que se lleva mucho tiempo el análisis del documento. Considera que poner atención a esta situación, pero el Plan Regulador es necesario y que se haga con rostro social.

La señora Presidenta comenta que se ha hecho una labor muy altruista y las ganas de sacar el Plan Regulador siempre han estado, pero es difícil y eso genera desilusión. “Nos vamos con ese sin sabor, porque se ofreció y ha sido promesa de campaña”.

La señora Ángela Aguilar – Alcaldesa Municipal señala que el año pasado se incluyó en el Presupuesto Extraordinario recursos para contratar al INVU y están incorporando los recursos para obtener los mismos y contratar al INVU como consultor externo, como expertos. El Plan Regulador puede estar aprobado en el 2025. En la Dirección de Inversión Pública se contrató más personal y van a contratar al INVU para tener ese análisis. Deben revisar como quedan los cuadrantes de Vara Blanca ya que se dijo que no estaban de acuerdo con los mismos, porque no estaban considerando el centro de Vara Blanca y solicitaron al Dirección de Inversión Pública la revisión para ver como quedaron esos cuadrantes, sino deben indicar la no aprobación, pero van a esperar que sea corregido.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que lo que se espera es que se entregue un informe suscinto. El objetivo de la comisión no es ir detrás de los funcionarios ni detrás de la parte técnica, sino enfocarse en la competencia específica que les atañe. Agrega que este Concejo Municipal se debe abocar a analizar la línea

que le corresponde. Les parece que es una ventana de oportunidad para acelerar los tiempos y que no sea una propuesta absoluta, la que se presente.

ACUERDO 15.

**** ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE PLAN REGULADOR NO.15-2024-AS-2020-2024, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

A. CONSULTAR EL ESTADO DE LA TRAMITOLOGÍA DE LA VARIABLE AMBIENTAL ANTE SETENA.

B. SOLICITAR UN INFORME QUE DETALLE LA ASIGNACIÓN DE JORNADA DE PERSONAL TÉCNICO QUE ESTÁ DESARROLLANDO EL POTS-HEREDIA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Informe Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios. No. 118-2024

Texto del Informe:

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 16 de febrero 2024 al ser las diecisiete horas con seis minutos.

1. Remite: SCM-113-2024.

Suscribe: Alba Lyra Vargas Cascante y otros miembros Junta de Educación Escuela Capacitación Obrera

Sesión N°: 320-2024.

Fecha: 29-01-2024.

Asunto: Remite renuncia de la Junta de Educación de la Escuela Capacitación Obrera. N° 008-2024

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y ACOGER LA RENUNCIA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 16

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS. NO. 118-2024. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DOCUMENTO PRESENTADO Y ACOGER LA RENUNCIA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-120-2024 y SCM-121-2024.

Suscribe: Lic. Oscar Vega Hernández – Director Administrativo CCDRH

Sesión N°: 320-2024.

Fecha: 29-01-2024.

Asunto:

- Solicitud de colaboración con la selección de los representantes del Comité de la Persona Joven para la Asamblea que se realizará el día 20 de febrero del 2024 en el gimnasio de Mercedes Norte a las 6:00 p.m., para la elección del Comité Cantonal de Deporte de Heredia. ZD-CC-012-2024 rviquez@ccdrheredia.go.cr N° 009-2024. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN Y A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS PARA SEGUIMIENTO.
- Solicitud de colaboración con la selección de los representantes del Comité de la Persona Joven para la Asamblea que se realizará el día 10 de febrero del 2024 en el salón comunal de Vara Blanca a las 4:00 p.m., para la elección del Comité Cantonal de Deporte de Heredia. ZD-CC-012-2024 rviquez@ccdrheredia.go.cr N° 010-2024. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN Y A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS PARA SEGUIMIENTO.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA UN

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS DESIGNACIONES QUE SE LLEVARON A CABO EN AMBAS CONVOCATORIAS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 17.

**** ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS. NO. 118-2024, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA UN INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS DESIGNACIONES QUE SE LLEVARON A CABO EN AMBAS CONVOCATORIAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Asunto: Informe sobre visita a la Escuela Excelencia Barrio Fátima y su junta de educación.
 Fecha: 07-12-2023 a las 2.00 p.m.
 Presentes: Dirección, Junta de Educación Warren Quirós, Jose Hernández y Lissette Zarate, personal administrativo, y Marlen Campos - Representante de Juntas

Anexo 1: Informe que se presentará por la presidencia de esta comisión.

ACUERDO 18.

**** ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS. NO. 118-2024. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE PUNTO, PARA ANALIZAR EN UN INFORME POSTERIOR CON TODOS SUS ATESTADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-1671-2023.
 Suscribe: Warren Quirós Morales – Presidente Junta de Educación Escuela Fátima
 Sesión N°: 305-2023.
 Fecha: 20-11-2023.
 Asunto: Informe de los dineros municipales que han recibido.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INFORMAR LO SUCEDIDO EN LA VISITA A LA ESCUELA EXCELENCIA BARRIO FÁTIMA Y SU JUNTA DE EDUCACIÓN; Y ENVIAR COPIA A LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS PARA EL CIERRE DEL TRÁMITE RESPECTIVO Y NOTIFICACIÓN A LOS DENUNCIANTES. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El regidor Mario Rodriguez explica que se tomaron acuerdos de visita, pero ese informe no se ha revisado en la comisión. Agrega que ese informe es a partir de la denuncia que se presentó en la Contraloría de Servicios, por tanto solicita se excluya el punto 3 de este Informe.

ACUERDO 19.

**** ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS. NO. 118-2024. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMAR LO SUCEDIDO EN LA VISITA A LA ESCUELA EXCELENCIA BARRIO FÁTIMA Y SU JUNTA DE EDUCACIÓN; Y ENVIAR COPIA A LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS PARA EL CIERRE DEL TRÁMITE RESPECTIVO Y NOTIFICACIÓN A LOS DENUNCIANTES ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

1. Licda. Grettel Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
 Asunto: Remite informe sobre la autoevaluación de la calidad de la auditoría Interna período 2022.
 AIM 018

**** ESTE INFORME YA SE CONOCIÓ MEDIANTE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA EN EL ARTÍCULO II.**

ARTÍCULO V:**MOCIONES**

1. Amalia Jara Ocampo – Presidenta Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión extraordinaria el 07 de marzo del 2024

Texto de la moción:**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA****FECHA: 04 de marzo del 2024****Considerando:**

2. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
3. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 07 de marzo del 2024 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:
 1. Michael Vizcaíno Vizcaíno – Presidente ASODESA
Asunto: Solicitud de audiencia para exponer situación con el Sr. Franklin Alfaro, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. m.vizcain@hotmail.com
 - b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

ACUERDO 20.

**** ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 07 DE MARZO DEL 2024 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AUDIENCIA AL SEÑOR MICHAEL VIZCAÍNO VIZCAÍNO – PRESIDENTE ASODESA, PARA EXPONER SITUACIÓN CON EL SR. FRANKLIN ALFARO, PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Amalia Jara Ocampo – Presidenta Municipal
Asunto : Convocatoria a sesión extraordinaria solemne el 21 de marzo del 2024

Texto de la moción:**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA****FECHA: 04 de marzo del 2024****Considerando:**

1. Que de conformidad con la Reforma al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, artículo 6 inciso d), publicado en La Gaceta no. 74 del viernes 28 de abril de 2023, se debe convocar a Sesión extraordinaria solemne el jueves siguiente a la sesión de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal para que expongan su visión política.

Artículo 06.—Planteamiento de Visión Política.

Sesiones del primero de mayo e Informe de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal.

A. El Concejo Municipal Sesionará 01 de mayo conforme al Artículo 05 del Reglamento, en la sala de Sesiones Alfredo González Flores.

B. La Sesión del Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal será solemne y se realizará según el Artículo 17, inciso G) del Código Municipal.

C. Las Sesiones de Rendición de Cuentas se realizarán en el recinto en el que la Alcaldía Municipal proponga al Concejo Municipal en la moción de convocatoria.

D. El jueves siguiente a la Sesión de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal se realizará Sesión solemne extraordinaria para realizar exposición de la visión política de las fracciones municipales, en la sala de sesiones Alfredo González Flores.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Solemne Extraordinaria, el jueves 21 de marzo del 2024 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:

1. Exposición de la visión política de las fracciones municipales, en la sala de sesiones Alfredo González Flores.

b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

ACUERDO 21.

**** ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: REALIZAR SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 21 DE MARZO DEL 2024 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EXPOSICIÓN DE LA VISIÓN POLÍTICA DE LAS FRACCIONES MUNICIPALES, EN LA SALA DE SESIONES ALFREDO GONZÁLEZ FLORES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS – COMISIÓN DE MERCADO

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DST-068-2023** y **MM-028-2024** referente a Reglamento de Mercado Municipal del Cantón de Heredia. **AMH-0224-2024**

COMISIÓN DE AYUDAS TEMPORALES

2. Josebeth Artavia Hidalgo
Asunto: Solicitud de colaboración social para el joven Ronny Salazar, vecino de Los Lagos. josebeth.artavia@asamblea.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE AYUDAS TEMPORALES para QUE ANALICE QUÉ SE SOLICITA PREVIO A ENVIAR A LA ADMINISTRACIÓN.**
3. M.Sc. Estela Paguagua Espinoza – Gestora Oficina Gestión Social Inclusiva
Asunto: 1) Informa que la oficina recibió en tiempo y forma la factura electrónica emitida por Biometec Ortopédica de C.R. a nombre del Sr. Silier Gerardo González Arguedas: 2) Informe respecto a ayuda solicitada por la Sra. Karol Salazar Salas. **MH-OGSI-055-2024 / MH-OGSI-056-2024.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

4. Yamileth Mejía Valenzuela – Secretaria Junta Directiva CCDRH
Asunto: Informa que en Sesión de Junta se conoció el PI-009-2024 con propuesta de inversión de corto y mediano plazo en materia de instalaciones y zonas deportivas. sprada@ccdrheredia.go.cr N° **0030-2024**
5. Félix Horna Gamboa – Encargado Despacho Alcaldía Municipal
Asunto: Autorización de firma para el Convenio Marco de Cooperación, Fomento Económico, Espacio Público Movilidad y Medio Ambiente entre la Municipalidad de Heredia y Portafolio Inmobiliario S.A. **AMH-0163-2024**
6. Félix Horna Gamboa – Encargado Despacho Alcaldía Municipal
Asunto: Proyecto de compra de lote a favor de la agrupación AGRUPERI (Ref. SCM-1376-2023). **AMH-0223-2024**
7. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DAJ-0010-2023** referente al traspaso de terreno donde se ubica la sede del Ebais Lagunilla, asimismo solicita colaboración sobre acuerdo de la Junta Directiva de la Caja sobre aceptación de inmuebles descritos en acuerdo SCM-1632-201, AMH-1341-2022. **AMH-0227-2024**
8. Félix Horna Gamboa – Encargado Despacho Alcaldía Municipal

Asunto: Solicitud de autorización para firmar Carta de Entendimiento entre la Municipalidad de Heredia y el Ministerio de Justicia y Paz para la operación y Funcionamiento de Centro Cívico para la Paz de Guararí. **AMH-0237-2024**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

9. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-GPC-076-2024 referente **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Ulloa – Heredia. **AMH-0206-2024**

COMISIÓN DE MERCADO

10. Oscar Ruíz Zeledón – Inquilino Mercado Municipal
Asunto: Solicitud para que se le explique por qué razón se le deniega la extensión de línea para PET-SHOP. oscardaniloer@yahoo.com
11. Mayra de la Concepción Chávez Velásquez – Inquilina Local 169
Asunto: Agradecimiento por la autorización para la remodelación del local N° 169 del Mercado Municipal, asimismo aclarar que no se van a realizar cambios significativos en lo estructural como en lo referente a pintura, y en caso de que en el futuro fuera necesario, se solicitarían los trámites respectivos para la debida autorización. orlanch81@hotmail.com

COMISIÓN DE SEGURIDAD

12. Evelyn Sevilla Ramírez – Presidenta Junta Directiva Residencial Santillana del Mar
Asunto: Solicitud de mantener los portones cerrados y usarlos en jornada nocturna, con un horario de de cierre a las 11:00 p.m. y abrir a las 5:00 a.m. junta.asosantillana@gamil.com N° **0026-2024**

ALCALDÍA MUNICIPAL

13. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Autorización Licencia de Licores clase E5, Centro de Convenciones de Costa Rica. **AMH-0156-2024. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA SECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS REMITA EL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA DECLARATORIA DE INTERÉS TURÍSTICO DE LA LICENCIATARIA.**

COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE

14. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DAJ-0543-2023** referente a solicitud de valorar la posibilidad de conceder al Comité Auxiliar en Heredia, la administración de los quioscos que estarían en el Bulevar. **AMH-0191-2024**
15. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **OA-073-2024** referente solicitud de audiencia para exponer situación con terreno ubicado contiguo a la Delegación de Tránsito, en Santa Cecilia de Heredia. **AMH-196-2024**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Nancy Vílchez Obando – Jefe Área Comisiones Legislativas V
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 23.702** “ALIVIO DE COSTOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES”. **AL-CPOECO-0849-2024** COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.
2. Nancy Vílchez Obando – Jefe Área Comisiones Legislativas V
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 23.868** “LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”. **AL-CPOECO-0915-2023** COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.
3. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área de Comisiones Legislativas III

- Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 24.102** “REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, LEY N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS REFORMAS”. **AL-CPGOB-0311-2024** ghernandez@asamblea.go.cr
4. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área de Comisiones Legislativas III
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 24.137** “REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL USO DE MOTOCICLETAS”. **AL-CPGOB-0293-2024** roxana.vargas@asamblea.go.cr
 5. Edel Reales Noboa – Director – Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 23.312** “REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA”. **AL-DSDI-OFI-0028-2024** ereales@asamblea.go.cr
 6. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 23.895** “LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO LEY N.º 65 DE 30 DE JULIO DE 1888 Y LA CREACIÓN DE LA ZONA DE PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS BARVA, COLIMA 1, COLIMA Y ACUÍFEROS INFERIORES”. **AL-CPEAMB-0055-2024** paola.munoz@asamblea.go.cr
 7. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área de Comisiones Legislativas II
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 24.051** “ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS”. **AL-CE-23144-0093-2024** area-comisiones-ii@asamblea.go.cr
 8. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área de Comisiones Legislativas II
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 24.121** “REFORMA A LA LEY 9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA”. **AL-CPEJUV-0017-2024** area-comisiones-ii@asamblea.go.cr
 9. Walter Brenes Vargas – Presidente ADI Mercedes Norte y Barrio España
Asunto: Resumen de lo actuado al día de hoy por la Asociación. wbrenesv@hotmail.com
 10. Walter Brenes Vargas – Presidente ADI Mercedes Norte y Barrio España
Asunto: Cambio de fecha para realizar los festejos de verano. La nueva fecha: Del 19 de abril al 28 de abril del 2024. **ADIMN-12-2024** wbrenesv@hotmail.com
 11. Heidy Loría Hidalgo – Vocal I Junta Directiva CCDRH
Asunto: Cambio de fechas festejos de verano que realizará la ADI de Mercedes Norte y Barrio España. **CCDRH-083-2024** comitededeportesdeheredia@hotmail.com
 12. Heidy Loría Hidalgo – Vocal I Junta Directiva CCDRH
Asunto: Préstamo de canchas para parqueo del tope que realizará la ADI de Mercedes Norte y Barrio España. **CCDRH-084-2024** comitededeportesdeheredia@hotmail.com
 13. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DAJ-0543-2023** referente a solicitud de valorar la posibilidad de conceder al Comité Auxiliar en Heredia, la administración de los quioscos que estarían en el Bulevar. **AMH-0191-2024**
 14. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **OA-073-2024** referente solicitud de audiencia para exponer situación con terreno ubicado contiguo a la Delegación de Tránsito, en Santa Cecilia de Heredia. **AMH-196-2024**
 15. Fernando Martínez Ramírez – Asistente Administrativo CITCH

Asunto: Invitación a las actividades que realizarán en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Heredia, el viernes 08 de marzo del 2024. direccionejecutiva@camaraheredia.org

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 063-2024 AD-2020-2024 Comisión de Asuntos Ambientales
2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite para su conocimiento y aprobación el Informe de Labores correspondiente al período 2023. AMH 0222-2024

***** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZAD LA SESIÓN ORDINARIA NO.327-2024 AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS. -**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO
PRESIDENTA MUNICIPAL**

FAR/.